



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2018.

**Asunto:** Notificación acuerdo del  
Presidente del Comité Especializado  
**Número de Expediente:** UT-I/0051/2018.

**Apreciable solicitante**  
**Presente**

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de Folio 0330000058918, en la que solicitó la información relativa a:

**“le he solicitado a Petróleos Mexicanos mis Datos Personales referentes a Me permito solicitar de petróleos mexicanos mis DATOS PERSONALES consistentes en la siguiente documentación primero el documento de terminación de relaciones laborales y la determinación de a que contrato individual de trabajo se refiere ya que cuento con dos contratos individuales segundo el nombre del jefe inmediato superior y del empleado de recursos humanos que tramitaron mi rescisión de contrato tercero que contrato sigue vigente de los que tenia o en qué situación jurídica se encuentra cuarto copia del acta administrativa de recursos humanos de la rescisión de mis contratos individuales de trabajo quinto oficio o acuse de recepción de mi expediente laboral de empleado sexto el método y forma de cálculo así como el oficio que contiene el cálculo de mi finiquito y el estatus de mi crédito hipotecario con ficolavi bancomer séptimo el número y oficio de autorización de mi finiquito o liquidación desglosado conforme a derecho octavo el oficio del visto bueno del finiquito y sus antecedentes.” (sic)**

#### **Acuerdo del Presidente del Comité Especializado**

Por este conducto, le notifico el acuerdo dictado por el Ministro Presidente del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CESCJN/REV-61/2018**, anexo al presente.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**

Subdirector General

Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial

CEMT/perc